

garantía hipotecaria suscrito por las partes en fecha 25 de febrero de 2008 por incumplimiento grave y esencial de la obligación de pago, condenando a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 104.013,26 euros más los intereses ordinarios desde la interpelación judicial hasta la presente resolución y a partir de ella los del artículo 576 LEC. Con imposición de las costas a la demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella podrán interponer recurso de apelación.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo,

Y encontrándose dicho demandado, CONSUELO TRINIDAD COLL COLL, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

LUGO a cinco de febrero de dos mil dieciocho.- EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

R. 2550

MINISTERIO PARA A TRANSICIÓN ECOLÓXICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DO CANTÁBRICO, O.A. COMISARÍA DE AUGAS

Anuncio

Expediente número: A/27/21691.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Amable Eiros López.

Nombre del río o corriente: "Fonte da Valiña do Gato I" y "Fonte da Valiña do Gato II".

Caudal solicitado: 0,05 l/seg.

Punto de emplazamiento: Surriba (Córneas).

Término Municipal y Provincia: Baleira (Lugo).

Destino: Uso ganadero

BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS:

Captación I: Tubería de 20 cm de diámetro, depósito de acumulación y conducción por tubería a establo.

Captación II: Arqueta de captación, conducción por tubería a depósito y a explotación ganadera.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de TREINTA DÍAS, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el **Ayuntamiento de Baleira**, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España nº 2, -33071-OVIEDO), donde estará de manifiesto el expediente.

Oviedo, 17 de agosto de 2018.- EL TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, Pedro Granda Rodríguez.

R. 2452

NOTARÍA

Anuncio

MANUEL IGNACIO CASTRO-GIL IGLESIAS, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en 27001 Lugo, Calle de la Reina, 1, 4º,

Hago constar:

Que en esta Notaría, a instancia de Doña María Jesús y Doña Rosario Cora Corral, se está tramitando la partición mediante sorteo ante Notario de la herencia quedada al fallecimiento de Don Manuel Cora Quiroga, en los términos de los artículos 295 y siguientes de la Ley de Derecho Civil de Galicia, 2/2006, de 14 de Junio. Ello, en acta autorizada por mí, el día veinticinco de mayo de dos mil dieciocho, con el número 1.797 de mi Protocolo.

Y siendo heredero interesado, Don Alfredo Cora Corral, cuyo domicilio se ignora, por el presente se le notifica:

1º.- Que el próximo día "Que el próximo día cinco de noviembre de dos mil dieciocho, a las nueve horas, en esta Notaría de Lugo, las requirentes tienen intención de efectuar la designación de contador-partidor por sorteo, lo que se comunica al indicado heredero, cuyo domicilio se ignora, a los efectos de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 299 de la Ley de Derecho Civil de Galicia, pueda proponer hasta un máximo de tres contadores-partidores; y